

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados GONZÁLEZ, MARÍA ELENA s/protocolización testamento, Expte. N° 21-02856659-7, se ha ordenado en fecha 05 de noviembre de 2018: “Téngase presente. Fíjase nueva fecha de audiencia para el día 11 de febrero de 2019 a las 10:30 hs, a los mismos fines y efectos que la anterior, de conformidad con lo dispuesto por el art. 677 CPCyC, debiéndose citar a las partes interesadas, al Sr. Agente Fiscal, a los herederos ab intestato y a los testigos ofrecidos, quienes depondrán a tenor del interrogatorio adjunto. Fdo.: Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 377738 Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: MORICONI, ANA CLARA c/MORICONI, ALFREDO PABLO ULDERICO y Otros s/Impugnación de reconocimiento y filiación extramatrimonial”, Expte. N° 21-02897341-9. Se ha ordenado: “Rosario, 08 de Junio de 2018. Atento lo solicitado y advirtiéndose en este estado que se ha incurrido en un error en el decreto de fecha 4 de Mayo de 2018, revóquese parcialmente el mismo en la parte que dice “Previo a todo, atento lo sostenido por doctrina y jurisprudencia sobre el particular en el sentido que cuando se trata de dos masas sucesorias demandadas ninguno de los sucesorios ejercen fuero de atracción sobre el otro “porque no hay motivo para preferir una sucesión sobre la otra (Borda) (Ferrer, Francisco A. M. Medina, Graciela, “Código Civil Comentado”, Rubinzal Culzoni Editores, T. 1, pág. 104), reformule su pretensión a los fines correspondientes.” y en su lugar se provee: Por presentada, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder especial acompañado. Por iniciada formal demanda de impugnación de reconocimiento, filiación extramatrimonial y petición de herencia que tramitará según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Alfredo Pablo Ulderico Moriconi y Edgardo Luis Zorzutti y al Sr. Miguel Angel Zorzutti por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de los demandados, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, -número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, Acta 8/2018 de fecha 13 de marzo de 2018, Acta 10/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, y Acta 12/2018 de fecha 10 de abril de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber a la parte actora que, salvo que se cuente con beneficio de litigar sin gastos, tras el diligenciamiento de las cédulas despachadas de oficio por el Tribunal deberá acompañar tantos tickets como piezas notificadoras se hayan enviado a los fines de su ulterior entrega a los Oficiales Notificadores. Hágase saber

asimismo que, en su hora, se deberá incorporar en la planilla de capital, intereses y costas, el monto correspondiente a las cédulas diligenciadas en el proceso (arg. art. 250, 336 y 337 CPCC). Disponer bajo la fianza ofrecida, la que previa acreditación de solvencia se extenderá en autos ante el Actuario en la forma de estilo; la inscripción litigiosa de los siguientes bienes: A) Lote A del plano n° 41922/65 inscripto el dominio al Tomo 142 Folio 346 Nro. 081771 Dto. Rosario; B) el Lote B del mismo plano inscripto el dominio al tomo 298 A folio 607 Nro. 80539 Dto. Rosario; C) el Lote G2 del plano 91640/77 inscripto el dominio al tomo 314 B folio 1036/1037 Nro. 109545/109546 Dto. Rosario y al Tomo 1045 folio 442/443 Nro. 317377/317378 Dto. Rosario. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago de la tasa correspondiente. A los fines de la prueba anticipada solicitada conforme lo normado por el art. 146 CPCC, previamente aclare especialidad requerida atento no existir la misma conforme listado de especialidades informado por la Excma. Cámara de Apelaciones correspondiente al año en curso." Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez) Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 52,50 377737 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Méndez, Julio Eduardo, DNI N° 27.131.934, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/MÉNDEZ, JULIO EDUARDO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-2858187-1): Rosario, 24 de Agosto de 2018 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 377662 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Tonso, Claudio Oscar, DNI N° 25.206.335, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/TONSO, CLAUDIO OSCAR s/Ordinario, Expte. N° 449/2003: Rosario, 10/04/2003. Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder general que se agrega en copia y deberá certificar la Actuaría. Por iniciada la presente acción, cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, notifíquese. Firmado: Dra. María Mercedes Serra (Juez), Dra. Adriana Isabel Munini (Sec).

\$ 33 377654 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Sartori, Oscar Daniel, DNI N° 37,078.007, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SARTORI, OSCAR DANIEL s/Ejecutivo): Rosario, 15/08/18. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución contra SARTORI OSCAR DANIEL hasta tanto el actor ELECTRÓNICA MEGATONE SA, se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con 92/100 (\$ 5.469,92) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día

de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689/99). 4) Insértese y hágase saber. Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec).

\$ 33 377653 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Camarasa, Martín, DNI N° 37.153.585, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CAMARASA MARTÍN s/Ejecutivo): T 67 F 277 N° 1683. ROSARIO, 27/06/13. Vistos Y Considerando: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Agréguese la boleta y la documental acompañada. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Oficiése a los fines peticionados. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los bienes libres de propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 8970.78.- , con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec)

\$ 33 377652 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Rodríguez, Ariel Rubén, DNI N° 21.436.749, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/RODRÍGUEZ; ARIEL RUBÉN s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02850992-5): N° 731. Rosario, 7 de abril 2016. Y Vistos Y Considerando... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$9.900,94- con más la suma de \$2.970- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria) Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez). Dr. Crosio, Secretaria.

\$ 33 377651 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Schneider Severo Pascual, DNI N° 24.258.711, lo declarado en autos- ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ SCHNEIDER, SEVERO PASCUAL s/Ejecutivo CUII N° 21-01599907-9); Rosario, 28/12/2009. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que se agregan en los autos y que deberá certificarse previamente en Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de ley comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trabase el embargo solicitado sobre los haberes de la demandada en proporción de ley (decreto ley 484/87) hasta cubrir la suma reclamada de \$ 3.476,40.- con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Téngase presente la reserva formulada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez) Dra. Mariana Alicia Ruiz (Sec.). Expte. N° 1266/2009. Rosario, 24/05/2011. Agréguese la cédula diligenciada. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin representación. Notifíquese. Expte. 1266/2009. Firmado: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez) Dr. Hernán C. Gutiérrez (Sec).

\$ 33 377650 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. López, Catalino, DNI N° 26.930.468, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ LÓPEZ, CATALINO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02842879-8); Rosario, 29 de agosto de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Expte. N° 21-02842879-8. Dra. Ma. Eugenia Sapei (Sec), Dr. Carlos E. Cadierno (Juez).

\$ 33 377660 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Fleitas, Jonathan Eusebio, DNI N° 36.295.310, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/FLEITAS, JONATHAN EUSEBIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02879116-7): "Rosario, 18/05/2017. Rosario, 18 de Mayo de 2017. Con los autos a la vista se provee: Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los

habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar, y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Asimismo se hace saber que, en caso de configurarse los presupuestos de ley, también serán aplicables las reglas de fondo y procesales establecidas por la ley 24.240 de Derechos del Consumidor. Firmado: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Analía Suárez Mónaco (Sec.). Dr. Crosio, Secretario.

\$ 33 377658 Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario notifica al Sr. Becker, Juan Ramón lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/BECKER, JUAN RAMÓN s/Ejecutivo, Rosario, 27/03/2014. Por restituida la documental base de la acción. Proveyendo el escrito de demanda: Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes provisionales o sueldos provenientes de empleos públicos, previa reposición -si correspondiere- hasta cubrir la suma de \$ 4165.00.- estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. 604/2013 - Firmado: Dr. José Luis Sedita (Juez), Dra. Somaschini (Sec.). Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 377656 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Prieto, Leandro Martín, DNI N° 35.585.416, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/PRIETO, LEANDRO MARTÍN s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02852595-5): Rosario, 12 de febrero de 2016.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (I pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec.). Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 377655 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Espinosa, José Raúl, DNI No 25.604.211, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ESPINOSA, JOSÉ RAÚL s/Ejecutivo CUIJ N° 21-01661527-4): Rosario, 13 de agosto de 2014. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el

Actuario en este acto que el demandado José Raúl Espinosa, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. 768/2013" Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich (Sec). Otro: Rosario, 14 de septiembre 2015. Atento el tiempo transcurrido, previo a todo estése a lo normado por el art. 62, inc. 3, notificándose la reanudación de las actuaciones. Firmado: Dr. María Andrea Mondelli (Juez), Dr. Myrian R. Huljich (Sec). Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 377679 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Ramírez, Patricia Alejandra, DNI Nº 24.292.027, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ RAMÍREZ, PATRICIA ALEJANDRA s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02870083-8): "Rosario, 2311 112016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado el que deberá certificarse ante la Actuaría, désele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretario la documental acompañada (pagaré). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. De no ser hallada lo demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. A) embargo: por autos. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Sec.). Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 377678 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Giménez, Claudia Alicia, DNI No 22.421.280, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/GIMÉNEZ, CLAUDIA ALICIA s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-01286572-1): Rosario, 04/10/18. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Lorena A. González (Sec), Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez).

\$ 33 377677 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. Gabriel Abad, notifica al Sr. Canteros, Mauricio Alejandro, DNI Nº 37.486.374, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CANTEROS, MAURICIO ALEJANDRO s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02853088-5); Rosario, 25 de Octubre de 2018. Nº 1631. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Mauricio Alejandro

Canteros (DNI 37.486.374), hasta que se pague a Electrónica Megatone SA la suma de \$ 17.931,76 con más intereses punitivos a una tasa del 9% nominal mensual desde el 05/6/15, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses punitivos son superiores a los que resulten de aplicar una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para operaciones de descuento de documentos a 30 días deberán reducirse a esos límites. Otorgar un plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de la presente para realizar el pago. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses de una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha del efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria); Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Rosario, 8 de Noviembre de 2018.

\$ 33 377676 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Chiodo, Verónica Ximena, DNI N° 34.420.142, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CHIODO, VERÓNICA XIMENA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02852571-8): Rosario, 24 de Octubre de 2018. Previo al dictado de la sentencia, atento el error incurrido, siendo que en el edicto de fs. 55 se notifica el primer decreto de trámite y no habiéndose decretada la rebeldía del demandado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 21/9/18 y en su lugar se provee: No existiendo escritos pendientes de agregación e informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez).

\$ 33 377675 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Ascuá, Néstor Fabián y/o Bonoris, Andrea Soledad, DNI N° 25.505.888, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ASCUA, NÉSTOR FABIÁN y/o BONORIS, ANDREA SOLEDAD s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01595029-0): N° 1396. Rosario, 17/05/06. Y VISTOS: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con más la del 30% estimada para intereses y costas, librándose el despacho respectivo e esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Autorízase a la Prosecretaria Dra. Jessica María Cinalli, a practicar notificaciones a los litigantes en persona y a firmar cedulas de notificación y pedidos de informe, (art. 60 CPPC y As. CSJ 19.05.04 - Acta 18, punto 9). Expte. 432/2006 ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ASCUA, NÉSTOR FABIÁN y/o BONORIS, ANDREA SOLEDAD s/Ejecutivo; Firmado: Dr. Carillo (Juez), Dra. Munini (Sec).

\$ 33 377672 Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, notifica al Sr. Aquino, Margarita Luisa lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/AQUINO, MARGARITA LUISA s/Ejecutivo: Rosario, 19/06/2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición -si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes provisionales, hasta cubrir la suma de \$ 5300.00, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. 1203/2013.- Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dra. Heltner (Sec.). Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 377669 Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, notifica al Sr. CABANA, PAOLA ELISABET lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CABANA, PAOLA ELISABET s/Ejecutivo: Rosario, 11/08/2015; Agréguese la cédula que acompaña. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde Expte 2734/2013 - Firmado: Dr. José Sedita (Juez), Dra. Paula Marina Heltner (Sec).

\$ 33 377668 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1º Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Vargas Abanto, Gilmer Hernán, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/VARGAS ABANTO, GILMER HERNÁN s/Ejecutivo: Rosario, 28/02/2018 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Expte. N° 2990/2014 - Fdo.: Mariana Martínez (Juez), Mabel Fabbro (Sec.). Rosario, 17 de Septiembre de 2018. Dr. Fabbro, Secretaria.

\$ 33 377666 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Paz Andrés Gustavo, DNI N° 32.356.981, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/PAZ, ANDRÉS GUSTAVO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02857647-9): Rosario, 29 de Agosto de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación Notifíquese por edicto. Expte. N° 21-02857647-9 (342/2016). Dra. Ma. Eugenia

Sapei (Sec), Dr. Carlos E. Cadierno (Juez).

\$ 33 377664 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 1º Nominación Rosario, Dra. María A. Mondelli, Secretaria Dra. Elvira Sauan, dentro de los caratulados PÉREZ ROBERTO JOSÉ c/BIASETTI LUISA MARÍA ROSA Otros s/División de condominio, CUIJ 21-02840058-3, se cita y emplaza por edictos que deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos de doña Luisa María Rosa Biasetti, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María A. Mondelli (Juez) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 21 de Agosto de 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 33 377781 Dic. 14

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Sosa, Gisela Mariela, DNI N° 26.066.426, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SOSA, GISELA MARIELA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02894503-2); Y Vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general en copia simple acompañado y que deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trabar embargo sobre los bienes libres del demandado, Gisela Mariela Sosa, hasta cubrir la suma de \$ 25.233,38, con más la suma de \$ 7.570,01, para intereses y costas futuras. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Acompañé informe comercial (Nosis, Org. Veraz S.A., etc) a los fines de recabar mayor cantidad de datos en relación al demandado. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Dra. Cossovich, Secretaria. Rosario, 24 de Octubre de 2018.

\$ 33 377683 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Bogado, Lucas Alejandro, DNI N° 31.899.893, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/BOGADO, LUCAS ALEJANDRO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-01656919-1); Rosario, 02 de septiembre de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Lucas Alejandro Bogado, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, con la prevención de que tal notificación sólo se considerará exitosa en caso de que sea recepcionada por el mismo demandado, o por persona que manifieste conocerlo y se comprometa a hacerle entrega de la misiva. Firmado: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Sec). Dr. Pierini, Prosecretario. Rosario, 5 de Noviembre de 2018.

\$ 33 377680 Dic. 14 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: RÍOS, MARCIANO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02905854-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Marciano Ríos, DNI 2.474.613 y de doña Silveria Ledesma DNI ficha dactiloscópica, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377772 Dic. 14 Dic. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: ROBLEDO, NICOMEDES ELISA s/Sucesorio; Expte. 21-02904357-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Robledo Nicomedes Elisa (DNI 3.189.750), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 377733 Dic. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados CANTARINI, ALICIA LUJAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02902381-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cantarini Alicia Lujan (LC 6.288.842), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 377732 Dic. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: CARRANZA, LUIS ALFREDO s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02905616-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Carranza, Luis Alfredo (DNI 6.048.916), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 377734 Dic. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados DIAZ, OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02904807-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Díaz Oscar (DNI 12.268.592), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 377736 Dic. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Celestino Olivera (DNI 18.031.928) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OLIVERA, FRANCISCO CELESTINO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02907089-7). Dra. María Victoria Berrone, Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 28 de Noviembre de 2018.

\$ 45 377743 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Noreña (DNI 7.335.087), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NOREÑA OSCAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02906129-4). Rosario, 14 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 377648 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Manuela Felipa Russone (DNI 6.378.467), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUSSONE MANUELA FELIPA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907273-3). Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 377719 Dic. 14

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos PASTURA, MARÍA SUSANA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ

21-02893508-8, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de doña Mercedes Esther Pastura, DNI 3.578.267, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 29 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 45 377773 Dic. 14 Dic. 20

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos BULLA HECTOR JOSE y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01563048-2, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de doña Olga Luisa Gamboa, DNI 2.471.478, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 4 de Diciembre de 2018. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 45 377775 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: TAURIAN, CARLOS y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02905305-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carlos Taurian y de Benita Emilia Gambitta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/12/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 377726 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: PECCHINENDA, JORGE LUIS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02905348-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jorge Luis Pecchinenda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/12/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 377725 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: PELLEGRINA, OSCAR ANDRES s/Sucesorio; (CUIJ 21-02905860-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Oscar Andrés Pelegrina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/12/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 377724 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante BERTINETTO, NORMA ELENA - DNI Nº 2.825.033 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02905614-2). Rosario, 10 de Diciembre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 45 377649 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaggiia (Juez) y Secretaría de la Dra. Analía C. Suárez Mónaco, se cita, llama y emplaza por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 1,2 y 2340 del CCyC y 592 CPCC) don José Osvaldo Fandiño, DNI Nro. 5.991.176, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: FANDIÑO JOSÉ OSVALDO s/Sucesorio, Expte. Nº 588/2018, CUIJ 21-02902863-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. Rosario, 10 de Diciembre. Secretaría de la Dra. Analía C. Suárez Mónaco. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 377769 Dic. 14 Dic. 20

Dentro de los autos caratulados: COLOMBO, LUIS MARÍA s/Declaratoria de herederos - Expte. Nº 315/2018 - CUIJ: 21-02898165-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario se cita y emplaza a los herederos de don Luis María Colombo (D.N.I. 5.395.732) a comparecer a estar a derecho dentro de los presentes bajo apercibimientos de ley. Término de publicación del edicto: 1 día. El emplazamiento vencerá 30 días después de la publicación. Fdo.: Dra. Silvia Ana Cicuta (Jueza) - Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Rosario, Secretaría, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 377692 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de ij. Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) y Secretaría de la Dra. Analía C. Suárez Mónaco, se cita, llama y emplaza por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su Vencimiento se presenten en autos los posibles herederos,

acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (art. 1.2 y 2340 del CCyC y 592 CPCC) doña Carmen Nelida Tramanoni, DNI nro. 4.245.297, y a todo si que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones, en la Oficina, dentro de los autos caratulados TRAMANONI CARMEN NELIDA s/Sucesorio", Expte. N° 589/2018, CUIJ 21-02902864-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. Rosario, 10 de Diciembre. Secretaría de la Dra. Analía C. Suárez Mónaco. Dr. Crosio, Secretario. Rosasrio, 23 de Noviembre de 2018.

\$ 45 377770 Dic. 14 Dic. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la autorizante en los autos "CAIRONE, NORMA VIRGINIA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02900407-9 llama a los herederos, acreedores, legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Norma Virginia Cairone, LC N° 3.627.288, por el término de ley de 5 veces en 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Julio de 2018. Fecho, publíquense los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (art. 1,2 y 2340 del CCyC y 592 CPCC). Fdo. Dr. Marcelo Quaglia - Juez y Dra. Analía Suárez - secretaria. Dr. Crosio, Secretaria.

\$ 45 377778 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Elena Giani, DNI. 5.588.301, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "GIANI, SILVIA ELENA s/Declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N° 21-02905279-1. Rosario, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 45 377711 Dic. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: BALLESTEROS CENTENO, IGNACIO JOSÉ s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02899845-4 Llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Ignacio José Ballesteros Centeno, DNI: 26.905.445, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 04 de Diciembre de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 377771 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA FIORANI (DNI 1.099.814) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Fiorani Nilda s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-02906375-0). Dra. María Victoria Netri, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 27 de Noviembre de 2018.

\$ 45 377735 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente Julián Scalia (D.N.I. 5.984.343), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCALIA, VICENTE JULIAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907899-5). Rosario, 4 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377727 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adolfo Carlos Antiga (D.N.I. 6.054.275), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANTIGA, ADOLFO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02907940-1). Rosario, 6 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377742 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Valter Volveno Masini (D.N.I. 93.592.857), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MASINI, VALTER VOLVENO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02908047-7). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377751 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Milagros Soledad Gómez (D.N.I. 45.217.321), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GOMEZ. MILAGROS SOLEDAD s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02907429-9). Rosario, de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377708 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Augusto Saccone (D.N.I. 6.000.848), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SACCONI MARIO AUGUSTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02907856-1). Rosario, 6 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377691 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Felipe Alberto Mascarella (D.N.I. 6.052.060), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MASCARELLA, FELIPE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907422-1). Rosario, 3 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377728 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Oscar Vasquez (D.N.I. 10.629.112), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VASQUEZ HECTOR OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907733-6). Rosario, 3 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377730 Dic. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MAZZONI, LUIS, por un día para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal. (Autos: MAZZONI, LUIS s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1455/18). Firmat, 5 de Diciembre de 2018. Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza Subrogante; Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 377457 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil. Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal en suplencia, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Bugnone Miguel Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: BUGNONE MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 1378/18). Firmat, 21 de Noviembre de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 377697 Dic. 14 Dic. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Ira Nominación de Casilda, en autos: GONZÁLEZ VICTOR CAMBOYA LOGÍSTICA Y Ots. s/Cobro de pesos laboral, Expte. Nº 300/16, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. González Víctor Adán, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de cinco (5) días y bajo apercibimientos de continuar el trámite sin su representación. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 377452 Dic. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la segunda Nom. del Distrito Judicial N° 6, Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente providencia:" Estando acreditado el fallecimiento de doña Nilda Lina Stalder con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y cumplimentese con lo dispuesto por el art. 67 C.p.C.C. Modif. Ley 11287. Quedan Uds. debidamente notificados del decreto precedente. Este edicto fue publicado en los Estrados del Tribunal desde el día hasta el día.

\$ 45 377748 Dic. 14

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la segunda Nom. del Distrito Judicial N° 6, Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente providencia:" Estando acreditado el fallecimiento de don Luis Colombo con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y cumplimentese con lo dispuesto por el art. 67 C.p.C.C. Modif. Ley 11287. Quedan Uds. debidamente notificados del decreto precedente. Este edicto fue publicado en los Estrados del Tribunal desde el día —hasta el día.

\$ 45 377746 Dic. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), secretaria de la Dra. Silvina R. Bernardelli, dentro de los autos caratulados "ALFONSO EDGARDO O. c/COLLAR JOSE ANGEL y/u Otra s/Demanda Ordinaria" (Expte. N° 2111/99) en fecha 27 de Noviembre de 2018, se dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 27 de Noviembre del 2018. Hágase saber el Juez que va a entender. Acompañe libre deuda de impuesto inmobiliario, Tasa General y de Aguas Santafesina. Reponga sellado de los boletos de compra venta suscripta en fecha 05/12/1978 y 21/06/1974. Acredite el pago del Impuesto a la

Transferencia de Inmueble y/o Impuestos a las ganancias según corresponda. Notifíquese por cédula. Firmado. Dr. Guillermo Roldan (Juez) - Dra. Silvina R. Bernardelli (Secretaria). En consecuencia, se notifica por este medio a Sargento Cabral Inmobiliaria S.R.L. el decreto que antecede a los fines que por derecho correspondan, y que el Dr. Guillermo Roldan es el Juez que va a entender en los presentes autos. San Lorenzo. Dra. Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 377538 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ira Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ, DAVID ELVIO c/ALARCÓN, OSCAR EPIFANIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 987/17) ha ordenado: atento las constancias de autos y lo peticionado en el punto 3, cítese y emplácese a los demandados Sres. Doralicia Gudelia Tercetti, Carlos Adriano Tercetti, Luis Tercetti. Asimismo, se cite a comparecer a estar a derecho a los herederos declarados del demandado Sr. Oscar Epifanio Alarcón los Sres.: Esilda Otilia Alarcón, Natalael Marcos Alarcón, Jonhatan Alarcón, Joel Sebastián Alarcón, Priscila Daniela Alarcón. Asimismo, se cite a comparecer a estar a derecho a los herederos declarados de la demandada Sra. Carlota Orfilia Oronao, los Sres.: Serviliana Carmen Ibáñez, Roberto Miguel Ibáñez, Elvira Cristina Ibáñez, Leonilda Liviana Ibáñez, Ilda Celina Ibáñez, Héctor Honorio Ibáñez, Elsa Alicia Ibáñez, Norma Leonor Ibáñez, Clelia Raquel Ibáñez, Edgardo Raúl Ibáñez, Marta Graciela Ibáñez y Cristina Susana Ibáñez por edictos que se publicarán tres veces conf. Art. 73 CPCC. San Lorenzo, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Naveira, Secretaria Subr.

\$ 33 377544 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CENTIN, DANIEL OMAR c/ GALLARDO DANIEL s/Escrituración (Expte. N° 1088/11) ha ordenado: atento las diligencias practicadas, cítese y en emplácese a los herederos del demandado Daniel Omar Gallardo por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía (artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe). San Lorenzo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 377537 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 12 de la Ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldán, Juez Subrogante y de la Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/SUCESORES DE SÁNCHEZ, JUAN CARLOS s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1586/77, se notifica a los herederos de Sánchez, Juan Carlos lo siguiente: San Lorenzo, 01/02/18. Hágase saber que el juez que entenderá en los presentes es el Dr. Guillermo Roldan, Juez Subrogante. Notifíquese por edictos. (Expte 1586/11). Fdo. Dr. Guillermo Roldan, Juez Subrogante y Dra. Silvina R. Bernardelli, Secretaria. San Lorenzo, de 2018. -

Silvina R. Bernardelli, Secretaria.

S/C 377561 Dis. 14 Dis. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: SÁNCHEZ, L. G. Y GÓMEZ, E. M. s/MEDIDA DEFINITIVA21-23847759-7, se notifica al Sr. GÓMEZ NICOLÁS EZQUIEL la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 50, F° 188/190, N° 3166. San Lorenzo 06 de Diciembre de 2018 RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar el acto de resolución definitiva de la medida de protección excepcional de derechos dictada mediante Disposición N° 3/18 respecto de 2) Declara al mismo en situación de adoptabilidad. Líbrese oficio al RUAGA a efectos que remita los legajos pertinentes. 3) Continúen interviniendo los equipos interdisciplinarios de la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a los fines que correspondan. 4) Notifíquese a los progenitores, a la Asesora de Menores, a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese y hágase saber. Fdo: Marcelo E. Escola (Juez), Secretaria, Dra. Mónica Muchiutti. Asimismo se transcribe el siguiente decreto San Lorenzo, 07/12/2018 Cítese a la Sra. CARINA SOLEDAD SÁNCHEZ con domicilio en calle Batería Independencia N° 852 de San Lorenzo, y al Sr. GÓMEZ NICOLÁS EZEQUIEL, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2045 de San Lorenzo, a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación - cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 3166 de fecha 6/12/18 - y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art. 700 inc. d) del CCCN, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art. 66 bis ley 13237 modif. de la ley 12967. Fijar en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de fecha de audiencia a los fines de lo normado por el art. 609 inc. b) del CCCN para el día 26/12/2018. a las 09:30 hs. Notifíquese por cédula. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos Fdo.: Marcelo E. Escola (Juez), Secretaría Dra. Mónica Muchiutti. - De trámite gratuito.

S/C 377562 Dic. 14 Dic. 20

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo Dra. Gladys Silvia López de Pereyra dentro de los autos caratulados: SOSA HERMOGENES A. y PALACIOS MERCEDES B. s/Sucesión; Expte. 591/18 llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hermogenes Alfredo Sosa y Doña Mercedes Bienvenida Palacios por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican Edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C reformado por ley 11.287. Fdo Dra. Luz Gamst. Secretaria.

\$ 45 377663 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados MANCINI MARÍA ESTHER s/Sucesión; Expte. Nº 565/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mancini María Esther, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, San Lorenzo, de 2018. – Nadia M. Aronne, Prosecretaria

\$ 45 377535 Dic. 14 Feb. 1

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Silvya López de Pereyra, Secretaría del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Clemente Gerónimo, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos GERÓNIMO, CLEMENTE s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 669/18. San Lorenzo, - María Cecilia Naveira, Secretaria Subrogante.

\$ 45 377534 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Leticia María Fasoletti, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FASOLETTI, LETICIA M. y SÁNCHEZ, CASIMIRO E. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 619/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377673 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Reinaldo Osvaldo Moretti, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MORETTI, REINALDO OSVALDO s/Sucesorio; Expte. Nº 540/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377665 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don José Antonio Otero, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados OTERO, JOSE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 607/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377661 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Oscar Javier Yorg, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados YORG, OSCAR ARMIN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 394/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377659 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Edgidia Teresa Depego, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados DEPEGO, EDGIDIA TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 265/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377657 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Elba Hersilia Villaverde, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VILLAVERDE, ELBA H. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 618/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377563 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Aquilino Florentín, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FLORENTIN AQUILINO y RIVERO, HILARIONA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 518/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377684 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don José Gabriel Caisia y doña Nélida Beatriz Pellegrini, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CAISIA, JOSE GABRIEL y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 413/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377682 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Humberto Leocadio y doña Alda Esther Amalio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LEOCADIO, HUMBERTO - AMALIO ALDA ESTHER s/Sucesión; Expte. Nº 308/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377681 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Ignacio José Martínez, Priscila Julieta Martínez, Lorenzo José Martínez y Laura Graciela Palavecino, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MARTINEZ, PRISCILA JULIETA y Otros s/Sucesión; Expte. Nº 308/18. Lo que se publica a

sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377696 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Ricardo Jesús Rivero, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RIVERO, RICARDO JESÚS s/Sucesorio; Expte. Nº 386/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377694 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Angélica Rosa Corbalán, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CORBALÁN, ANGÉLICA ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 553/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377693 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Estela Yiacobuzio y/o María Estela Yacobuzio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados YACOBUZIO, MARIA ESTELA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión - Sumaria Información; Expte. Nº 522/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377690 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Teodoro Donato Roque Cillis, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CILLIS, TEODORO DONATO ROQUE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 495/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377689 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Dora Nélide Burki, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BURKI, DORA NÉLIDA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 630/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377688 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Carlos Leonardo Tossini, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TOSSINI, CARLOS L. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 611/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377687 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Cecilia Ramajo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RAMAJO, CACILIA s/Sucesión; Expte. Nº 416/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de

Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377686 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Marta Susana Molina, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MOLINA, MARTA S. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 610/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377685 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Jorge Alberto Cattaneo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CATTANEO, JORGE s/Sucesión; Expte. Nº 554/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Noviembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377671 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Bernardino Addur Néstor Taja Eter, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TAJA ETER BERNARDINO A. s/Declaratoria Herederos; Expte. Nº 363/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Noviembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377670 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan José Villata, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VILLATA, JUAN J. s/Declaratoria Herederos; Expte. Nº 441/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Noviembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377667 Dic. 14 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DANIEL OSCAR BRIZUELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377532 Dic. 14 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RODOLFO ANTONIO COSENZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377530 Dic. 14 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROBERTO ANTONIO DI FRANCESCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377529 Dic. 14 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN ANTONIO y doña MARÍA LUISA BENÍTEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 377527 Dic. 14 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALEJANDRO DANIEL GIUDICE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377526 Dic. 14 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUGO JULIO MARINELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377525 Dic. 14 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RUBEN DANIEL VIDAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 377524 Dic. 14 Feb. 1

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MARROCHI, ISMAEL ANÍBAL y Otros s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 820/17, informa que se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución, 27 de Noviembre de 2017. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de

notificar la demanda y publicar los edictos. 23 de Febrero de 2018. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio S0078ETK, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. (Expte. 820/17). Fdo. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 4 de Julio de 2018.

S/C 377625 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN C/ ZAPPA, PATRICIO ANDRÉS y Otros s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 818/17, informa que se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución, 27 de noviembre de 2017. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. 23 de febrero de 2018. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio HOK-973, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. (Expte. 818/17)" Fdo. Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 22 de Junio de 2018.

S/C 377624 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 14 de Villa Constitución (SF), Dr. Diógenes D. Drovetta, se hace saber que en los autos caratulados: ROBERTO L PINASCO Y ROBERTO F ORIHUELA SRL c/GIAMPAOLI ALBERTO s/Ejecutivo CUIJ 21-23481854-3, se cita y se emplaza a los herederos de Alberto Guerino Giampaoli, para que comparezcan dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designársele defensor con el que se extenderá el procedimiento (art. 597 y CPCC). Secretaría Dra. Jorgelina Azoátegui. Villa Constitución. Dra. Anzoategui, Secretaria Subr.

\$ 33 377615 Dic. 14 Feb. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/OLIVERA MARÍA JOSÉ y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. CUIJ 21-23483032-2, se cita a la Sra. Olivera María José, DNI 31.008.159, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio 062JHQ, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en

caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377490 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ARCE ROBERTO JUAN y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483039-9, se cita al Sr. Arce Roberto Juan, DNI 14.165.929, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0693DTP, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377493 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez - Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/Svegliati Ramiro E. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. CUIJ 21-23483042-9, se cita al Sr. Svegliati Ramiro Esteban, DNI 29.261.690, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio KIA999, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria Subr.

S/C 377501 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/Carrizo Yanina M. M. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483048-9, se cita a la Sra. Carrizo Yanina Maria Macarena, DNI 37.230.848 y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio 710JDO, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377503 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/Sesnilo Matías E. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483043-8, se cita al Sr. Sesnilo Matías Esteban, DNI 30.112.217, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio JJH320, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377500 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Scantamburlo Facundo y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483049-7, se cita al Sr. Scantamburlo Facundo, DNI 31.700.329, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio ASJ607, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377498 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Ceremelle Juan C. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483038-1, se cita al Sr. Ceremelle Juan Cruz, DNI 34.878.084, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo, identificado con el dominio 810JTF, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria Subr.

S/C 377497 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Franco Luis R. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483033-0, se cita al Sr. Franco Luis Rafael, DNI 31.818.784, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio 631KXG, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377496 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución el Aguirre Maria del Carmen y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483047-0, se cita a la Sra. Aguirre María del Carmen, DNI 18.094.345, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio 653JTF, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria Subr.

S/C 377494 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Berti Sergio A. S. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483031-4, se cita al Sr. Berti Sergio Ángel, DNI 20.147.937, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio JN1438, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días. y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia. que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria Subr..

S/C 377492 Dic. 14 Dic. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roldan Arístides Osvaldo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 25 de Julio de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 377590 Dic. 14 Dic. 18

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MILI LUISA, D.N.I. 5.851.899, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: Mili Luisa s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1053/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 20 de Noviembre de 2018. Secretaría.

\$ 45 377491 Dic. 14 Feb. 1

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: SIND. BID. C.L. s/Quiebra c/CASCAR S.A. s/Extensión de quiebra - hoy declarada - CUIJ 21-24448697-2, Expte. N° 642/1997-B, se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado el Informe Final previsto en el artículo 218 de la Ley N° 24.522, y el Proyecto de Distribución Final. Los presentes deberán ser publicados por el término de 2 (dos) días conforme lo previsto en el artículo 218 de la Ley N° 24.522. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el art. 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2018. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

S/C 377357 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. L. Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Estor Antonio Gal Van, DNI 6.106.289 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de autos: ESTOR ANTONIO GALVAN s/Declaratoria de herederos; Expte. 186/2018. Dr. L. Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 5 de Diciembre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 377316 Dic. 14 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, secretaria del Dr. Walter A. Bournot, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Concepción Casciana, DNI N° 93.500.360, para que comparezcan por ante este Tribuna, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 7 de Diciembre de 2018. Dr. Walter Bournot, secretario. Autos: CASCIANA, CONCEPCIÓN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 897/2018). Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 377762 Dic. 14 Dic. 20
